

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

## EL CAMINO A LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

2019

**NOMBRE DEL PROYECTO:** DEMOCRACIA

**RESPONSABLE:** Armando Jaramillo García, Alba Roció Giraldo, Milton Serna, Luz amparo Martínez, Jorge Luis Arroyave, Edith Natalia Osorio.

**NORMATIVIDAD QUE JUSTIFICA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ( LEY, DECRETO U OTRA NORMA)**

- Artículo 41 de la constitución política de Colombia.
- Artículo 14 y 23 de la ley general de educación junio 14 del 2006.
- Artículo 36 del decreto 1860 de agosto 3 de 1964 Democracia participativa y gobierno escolar
- Ley 1013 de enero 23 de 2006; ley que modifica el literal “a” del artículo 14 de la Ley 115
- Ley 1029 de junio 12 de 2006; esta reglamente la Ley 1013; por lo cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115
- Ley 70 de 1993 Capítulo II artículo 3: El reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana. La participación de las comunidades negras y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que las afectan y en las de toda la Nación en pie de igualdad, de conformidad con la ley.
- Artículo 21. integración del consejo directivo
- La constitución reconoce la participación de deberes y derechos en los artículos 1,2,40,95 y lo determina en el ámbito educativo la ley 115 del 94, decreto 1860 del mismo año y acuerdos 41 y 75
- ORDENANZA 26 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009: Por medio de la cual se establece la figura del Contralor Estudiantil.
- La mediación escolar se encuentra estipulada en el acuerdo municipal O/5 del 2010 que dispone la mediación como herramienta para la solución pacífica de conflictos en la escuela, la ley 1620 del 2013 o ley de convivencia escolar
- Circular 20176000024 del 17 de agosto de 2017 el líder Sos Vos

**POBLACIÓN POR TRABAJAR:**

Este proyecto está dirigido a toda la comunidad educativa, con proyección al entorno social de la Institución.

## **DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO**

El proyecto cuenta con estudiantes del grado undécimo quienes se convocarán para el cargo de personería, contraloría y mediadores escolares de los diferentes grupos para el año 2019 y harán las campañas correspondientes.

## **PROBLEMÁTICA QUE CONVOCA:**

Por medio de este proyecto se pretende mejorar, superar o prevenir situaciones negativas que se puedan encontrar dentro del proceso de participación y convivencia de quienes hacen parte de la Institución, por lo tanto, se incentivan acciones como:

- Promover la participación estudiantil en los procesos democráticos de nuestro entorno.
- Resignificar el papel de mediador escolar
- Cultura de la no violencia
- Establecer pautas para la convivencia escolar,
- Suscitar la solución pacífica de los conflictos.
- Promover el liderazgo positivo en la comunidad educativa.

## **ESTRATEGIAS A UTILIZAR**

- **Lanzamiento del proyecto para conocimiento de toda la comunidad educativa**
- Dar a conocer a la comunidad en general promocionando de manera creativa el proceso democrático.
- Trabajo articulado con el comité de convivencia.
- Socialización de las funciones de representantes de grupo, personeros, contralores escolares, mediadores y gestor de paz
- Orientación por parte de docentes directores de grupo sobre las responsabilidades y seriedad de las funciones y perfiles que deben asumir
- Inscripción de estudiantes a los diferentes cargos
- Voto electrónico
- Implementar la estrategia del periódico mural
- Durante el primer periodo todos los estudiantes en el área de Ciencias Sociales reconocen la importancia y significado de los Símbolos patrios (himnos de: Colombia, Antioquía e I.E. La Salle de Campoamor, escudos y banderas)

### **LOGRO POR ALCANZAR:**

- Orientar a los estudiantes en torno al liderazgo positivo y toma de decisiones colectivas
- Promover la importancia que tiene la democracia para la vida en sociedad
- Propiciar mecanismos de participación y prácticas democráticas que garanticen la formación de ciudadanos competentes dentro y fuera de la Institución
- Conformar el gobierno escolar mediante la participación democrática

### **COMPETENCIAS POR DESARROLLAR.**

- Compromiso y convivencia social
- Liderazgo propositivo
- Trabajo en equipo
- Comunicación

### **METAS:**

- Practicar y asumir valores democráticos, propuestos a nivel de logros institucionales
- Participar con liderazgo en las actividades de conformación del Gobierno Escolar
- Impulsar la participación ciudadana en los distintos procesos democráticos
- Conformar el gobierno escolar de la Institución
- Fomentar la participación hacia la búsqueda de soluciones pacíficas de conflictos
- Beneficiar la comunidad educativa de manera democrática para que luego sea experiencia significativa
- Disponer de los medios tecnológicos para el proceso electoral en la Institución

### **EJES TEMÁTICOS PARA LA TRANSVERSALIDAD**

- Ética y valores: responsabilidad, autonomía y autocontrol
- Sociales, democracia y afrocolombianidad: democracia participativa
- Tecnología e informática: las TIC en los procesos electorales

## METODOLOGÍA:

- Aplicación de la metodología C<sub>3</sub>
- Etapa de inducción y educación hacia el proceso electoral por parte de la secretaria de educación de Medellín, programa el Líder

Sos Vos y docentes encargados del proyecto de democracia

- Postulaciones de candidatos a personería, contraloría y mediadores de convivencia
- Reuniones con los estudiantes postulados y sus colaboradores
- Socialización de proyectos por parte de los postulados a personería y contraloría
- Organización electoral
- Involucrar a directivos y padres en el día D
- Votaciones y escrutinios (seguimiento del proceso)
- Habrá pérdida de investidura dado el caso.

## RECURSOS:

- Financieros: Recursos de la Institución
- Humanos: Directivas, docentes, estudiantes y padres de familia
- Institucionales: Sala de sistemas de la Institución
- Externos: Personería Municipal, contraloría Municipal, consejo Municipal de juventudes

## EVALUACIÓN:

- Después de realizar las actividades los docentes del proyecto de democracia harán una evaluación donde involucren directivos, estudiantes, docentes y padres de familia con el fin de llevar a cabo para hacer una valoración crítica y objetiva buscando mejorar los procesos democráticos para años posteriores.
- De forma continua se observarán las fortalezas y debilidades del Día D con el propósito de cualificar el proceso, continuar fortaleciendo el liderazgo y buscar soluciones para superar dichas debilidades que puedan presentarse en el transcurso del año escolar

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROYECTO: DEMOCRACIA

2018

N.º	FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	31 enero	Reunión con la rectora y grupo de proyecto para organizar el proceso de elección del gobierno escolar	Elizabeth Hernández, Armando Jaramillo, Milton Serna, Alba Rocío Giraldo y Yolanda Morillo
2	5 febrero	Lanzamiento del proyecto	Elizabeth Hernández, Armando Jaramillo, Milton Serna, Alba Rocío Giraldo y Yolanda Morillo
3	5 febrero	DEMOCRACIA: Buenos Días, Buenas tardes y Buenas noches: Tema: el liderazgo propositivo y perfiles de: representante de grupo, mediador, gestor de paz, personero y contralor	Armando Jaramillo y Roque ortega y directores de grupo
4	9 febrero	Elección de Representantes de grupo, inscripción de candidatos: Personería, Contraloría y Mediadores Escolares.	Directores de grupo y Armando Jaramillo y Elizabeth
5	12 al 28 febrero	Revisión y contacto con máster para votación por medio virtual	Jorge Luis Arroyave.
6	16 febrero	Primer encuentro el líder sos vos	Armando Jaramillo y estudiantes
7	17 y 18	Postulación de candidatos, entrega y	Armando Jaramillo

	febrero	evaluación de hojas de vida y propuestas para personería y contraloría escolar	
8	19-23 febrero	Campaña electoral y socialización de propuestas	Docentes del proyecto
9	20 febrero	Simulacro de votaciones para Personero y Contralor Escolar. Hora: 1:00 pm. Grupos: 4°C y 5°A	Docentes directores de grupo y Jorge Luis Arroyave.
10	21 febrero	Profundización sobre la importancia de una buena elección de personería y contraloría escolar	Directores de grupo
11	23 febrero	Reunión para elegir representante de estudiantes al consejo directivo	Rectora, coordinador y docentes del proyecto
12	24 febrero	Presentación del plan de gobierno por parte de los candidatos	Armando Jaramillo
13	24 febrero	Revisión del plan de gobierno de los candidatos	Armando Jaramillo
14	26 y 3 marzo	Elección de mediadores de convivencia	Comité de convivencia institucional
15	6 marzo	Reunión con la rectora y grupo de proyecto para organizar el proceso del día D	Rectora y docentes del proyecto
16	7 marzo	Reunión con los jurados de votación para asignar funciones y establecer reglas de juego	Alba Rocío Giraldo
17	9 marzo	Día D escrutinio	Elizabeth Hernandez, Armando Jaramillo, Milton Serna, Alba Rocío Giraldo, Yolanda Morillo y Jorge Luis Arroyave
18	12 marzo	Se da a conocer el escrutinio a la comunidad educativa	Rectora y docentes del proyecto
19	15 marzo	Posesión gobierno escolar a nivel de municipio	Elizabeth Hernández y estudiantes elegidos

20	5 abril	Posesión gobierno escolar institucional	Rectora y docentes del proyecto
21	12 abril	Reunión con la rectora y docentes del proyecto	Rectora y docentes del proyecto

**OBJETIVO GENERAL:** Liderar los procesos democráticos al interior de la Institución Educativa.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Organizar el proceso democrático para elegir los representantes del Consejo Estudiantil, la Personería Escolar, Representantes de los docentes, Junta de padres de familia, consejo de padres y junta de exalumnos del Establecimiento Educativo, para conocer, divulgar y promover el respeto por el Manual de Convivencia.
- Organizar a los estudiantes, padres de familia y docentes con espíritu de liderazgo para orientar diferentes actividades que se realizarán durante el presente año lectivo.
- Liderar la organización de eventos que fomenten el amor por la patria y el sentido de pertenencia a la institución educativa.
- Vivenciar las diferentes formas de participación ciudadana
- Organizar el gobierno escolar de la institución para liderar eventos democráticos que brinden la oportunidad de participar en la solución de problemas comunes en la Institución.
- Preparar a los estudiantes para participar autónomamente en la toma de decisiones, relacionadas consigo mismo y con el futuro de la Institución educativa, promoviendo el ejercicio de la democracia, el espíritu cívico y la solidaridad.

### **Justificación**

La institución propende por la formación de personas íntegras, capaces de asumir nuevos retos, que implica, entre otros aspectos, el manejo pacífico y dialogado de conflictos individuales o colectivos, una sociedad democrática, tolerante y respetuosa de la diversidad, con propósitos de bienestar general.

A través de la orientación en el uso y disfrute del espacio escolar, los docentes forman a los alumnos en la valoración, el respeto y el comportamiento cívico en los espacios públicos de la sociedad el niño que aprende a cuidar el patio de recreo de su escuela, dentro de este concepto aprende también a cuidar un

parque público. Los docentes tienen buenas experiencias en involucrar a los alumnos en el cuidado y ornato de los espacios escolares; la comprensión de la escuela como espacio público, por parte de docentes y alumnos, le da un sentido democrático a estas acciones. La conservación y el cuidado de los espacios públicos para uso y disfrute colectivo, son comportamientos.

Los docentes en la orientación sobre el uso de los materiales de la escuela, pueden formar y fortalecer en los niños, el concepto de bien común: tanto los espacios como los objetos y elementos de una sociedad, hacen parte del bien común de esta, también pueden desarrollar el sentido histórico de la sociedad, mostrando como los espacios y servicios sociales que hoy disfrutamos, constituye el patrimonio que otras generaciones nos dejaron y la responsabilidad social que tenemos de cuidar y enriquecer el bien común de nuestra sociedad para el uso y disfrute de las generaciones venideras. El niño que aprende desde pequeño a utilizar los espacios y objetos de uso colectivo y a percibirlos como parte del bien común de la sociedad, no intentará usufructuar en beneficio propio, lo que pertenece a todos. Conductas que hoy reprochamos como: daños a los vehículos de servicio público, a las instituciones escolares o del Estado, a los teléfonos públicos, lugares públicos de recreación, ocupación de los andenes, contaminación del agua y el ambiente, la destrucción de la selva y los bosques para beneficio privado, son claros indicadores de la necesidad de generar en nuestros niños y jóvenes un profundo sentido del bien público.

CONSEJO DIRECTIVO, METAS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROYECTO.

#### INTEGRACION DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estará integrado por:

1. El rector, quien lo presidirá y convocará cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por Consejo de Padres
4. Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando uno de los dos últimos grados de educación ofrecido por la institución.
5. Un representante de los ex alumnos,.
6. Un representante de los sectores productivos

#### Desempeños o indicadores de logro

- Participa positivamente en la elección de voceros y personero de los estudiantes
- Respeta y se acoge a las decisiones democráticas

Diferencia la función de los órganos del Gobierno Escolar

- Practica principios de liderazgo positivo
- Es tolerante y participa en la de los conflictos

- Participa y colabora en la organización, ejecución y evaluación de las actividades del Gobierno Escolar

#### ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

#### FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

- ♣ Liderar la organización de actividades cívicas, sociales, ecológicas, deportivas y culturales que permitan la participación e integración de los estudiantes, docentes y padres de familia.
- ♣ Promover la participación del estudiante en todos los procesos democráticos de la Institución
- ♣ Ser veedor de los procesos democráticos que se desarrollan a nivel interno de la Institución escolar
- ♣ Exigir al Personero Escolar, el cumplimiento de sus funciones y desarrollo de su plan de trabajo para la Institución
- ♣ Recibir y proyectar respetuosamente ante la autoridad competente, todas las sugerencias e inquietudes que surjan a nivel estudiantil
- ♣ Exigir el cumplimiento del manual de convivencia por parte estamentos de la comunidad educativa
- ♣ Asistir a todas las reuniones convocadas por este organismo, el Personero, y demás comités organizados en la institución educativa, para colaborar con el desarrollo de diferentes actividades de carácter pedagógico.
- ♣ Elegir el representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.
- ♣ Darse su propia organización interna.

#### REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES QUE ASPIREN A PERTENECER AL CONSEJO ESTUDIANTIL

- ♣ El estudiante debe manifestar espontaneidad y habilidad en su expresión oral y escrita
- ♣ Manifestar interés por resolver problemas de convivencia en la escuela
- ♣ Mostrar siempre un excelente comportamiento y rendimiento académico como ejemplo para sus demás compañeros
- ♣ Manifestar solidaridad y apoyo hacia sus compañeros y personas que de alguna manera se presenten para colaborar con la Institución o pertenezcan a la Secretaría de Educación
- ♣ Estar debidamente matriculado en un grado de la Institución, entre Tercero y Once

#### REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

- ♣ Quien no cumpla con los requisitos y funciones asignadas, será destituido inmediatamente del Consejo de Estudiantes y se convocará a elecciones democráticas en el respectivo grado

#### REQUISITOS PARA SER ELEGIDO REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES.

- ♣ El estudiante debe manifestar espontaneidad y habilidad en su expresión oral y escrita
- ♣ Manifestar interés por resolver problemas de convivencia en la escuela

Mostrar siempre un excelente comportamiento y rendimiento académico como ejemplo para sus demás compañeros. (No tener seguimientos por indisciplina).

- ♣ Manifestar solidaridad y apoyo hacia sus compañeros y personas que de alguna manera se presenten para colaborar con la Institución
- ♣ Estar debidamente matriculado en uno de los dos últimos grados que ofrece la Institución

#### FUNCIONES DEL PERSONERO ESCOLAR

♣ Divulgar y promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes y otros estamentos de la comunidad educativa, contemplados en el Manual de Convivencia de la Institución.

- ♣ Participar en el proceso de construcción del Manual de Convivencia
- ♣ Recibir y proyectar respetuosamente ante la autoridad competente, todas las sugerencias e inquietudes que surjan a nivel estudiantil, para el mejoramiento de la convivencia y el rendimiento académico de los estudiantes
- ♣ Participar en las reuniones convocadas por el Consejo Directivo y Consejo Estudiantil. (Debe ser un invitado permanente ante el Consejo Directivo con voz y sin voto (Sentencia T-157 de Abril 18 de 1996.) Nota: Estas funciones generales aplican para el Representante de los estudiantes, exceptuando el numeral 2.1.4, ya que éste hace parte del Consejo Directivo.

#### REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL ESTUDIANTE QUE ASPIRE A LA PERSONERIA Y CONTRALORIA DE LA INSTITUCIÓN

- ♣ El estudiante debe manifestar espontaneidad y habilidad en su expresión oral y escrita
- ♣ Manifestar interés por resolver problemas de convivencia en la escuela
- ♣ Mostrar siempre un excelente comportamiento y rendimiento académico como ejemplo para sus demás compañeros. (No tener seguimientos por indisciplina).
- ♣ Manifestar solidaridad y apoyo hacia sus compañeros y personas que de alguna manera se presenten para colaborar con la Institución
- ♣ Estar debidamente matriculado en uno de los dos últimos grados que ofrece la Institución.
- ♣ Presentar ante sus compañeros del Establecimiento, el programa de gobierno o de actividades que orientará durante el año lectivo, para cumplir con las funciones establecidas anteriormente.

♣ Fotografía tamaño 3 X 4

organización de la elección de los representantes de los docentes ante el consejo directivo de la institución

FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL COMITE de Democracia tendrá en cuenta las siguientes funciones y actividades:

- Presentar requisitos y funciones de los representantes de los docentes
- . - Convocar inscripción de aspirantes.
- Recibir programa de los candidatos y evaluar si cumple con los requisitos y de esta forma aceptar o rechazar la inscripción.
- Publicar en el periódico escolar los nombres y programa de los diferentes candidatos
- Definir tiempo y espacio para que cada candidato exponga su programa
- Definir fecha en la cual se convoca a elecciones.
- Presentar a quien corresponda, la lista de recursos y costos de las elecciones
- Organizar y presentar lista de jurados de votación, indicando número de la mesa y función de cada uno.
- Elaborar y organizar las mesas de votación.
- Evitar proselitismo político el día de las elecciones
- Recibir los datos entregados por cada mesa.
- Realizar el escrutinio final de las elecciones
- Elaboración del Acta Final.

ANEXOS

RESPRESENTANTES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIN LA SALLE DE CAMPOAMOR 2018

ACTAS ESCRUTINIO, POSECION OTROS

INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL Y REPRESENTANTE AL COSEJO DIRECTIVO.

POSESION DEL PERSONERO, CONTRALOR Y GESTOR DE PAZ

VIDEO

GALERIA DE FOTOS